



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027
Cultivando Progreso

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial Información del Gobierno Municipal de Chapa de Mota, Estado de México.
“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Palacio Municipal S/N, C.P. 54350
Chapa de Mota, Estado de México

16 de octubre de 2025.
No. 21.

Que la Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, publica de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el siguiente:

Contenido

- 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.
- 2.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA RATIFICAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
- 3.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES, DISMINUCIONES NECESARIAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2025.
- 4.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA; PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y EN SU CASO LA TOMA DE PROTESTA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA 2025 - 2027
EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NO. DE EJEMPLARES IMPRESOS: 250



36 Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, 2025-2027, celebrada el día 09 de octubre de 2025, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO No. V

LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

CONVOCATORIA

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS TERCERO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO, 48 FRACCIÓN II Y 91 FRACCIONES V Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 5, 12, 15, 23, 30, 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, CONSIDERANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS CIUDADANOS PARA SER ESCUCHADOS Y TOMADOS EN CUENTA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 36 DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 09 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EMITE:

CONVOCATORIA ABIERTA

A LAS PERSONAS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO A PARTICIPAR EN LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO 2025 – 2027, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

SE LLEVARÁ A CABO LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, EN LA SALA DE CABILDOS UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 A LAS 10:00 HORAS.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:



- A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO Y CURP);
- B) PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO;
- C) PRESENTAR PROPUESTAS RESPECTO A TEMAS DE INTERÉS GENERAL DE SU COMUNIDAD;
- D) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, SEÑALAR NÚMERO DE TELÉFONO LOCAL Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO;
- E) PRESENTAR POR ESCRITO LA PROPUESTA EN ORIGINAL, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE QUE NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NO SE REALICE UNA PROPUESTA CONCRETA Y EL TEMA VERSE SOBRE ALGO DIFERENTE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DESECHADA;
- F) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN, EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN, LOS CIUDADANOS PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL ORDEN DEL DÍA; Y
- G) EL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA CUANDO LE SEA CONCEDIDO POR QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, POR UNA SOLA VEZ HASTA POR CINCO MINUTOS Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LA RÉPLICA SERÁ HASTA POR TRES MINUTOS.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN:

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE OCTUBRE AL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA:

- I. ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGOS LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.
- II. AGRESIONES DE CARÁCTER VERBAL HACIA LOS EDILES.

QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS



LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN ATENDIDOS POR LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO, EN LA PÁGINA OFICIAL Y LA GACETA MUNICIPAL.

CHAPA DE MOTA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**LIC. MARIA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)**

**LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)**

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA SESIONAR ABIERTAMENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO, EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA SESIONAR ABIERTAMENTE EL DÍA 30 DE OCTUBRE EN EL HORARIO DE LAS 10:00 DE LA MAÑANA, EN EL LUGAR DE SALÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.

II.- EL CABILDO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL, OBSERVE Y QUE SE LE DÉ DEBIDO CUMPLIMIENTO.



PUNTO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA RATIFICAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL CABILDO, SE LE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA A LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LA PRESENTANTE DE LA PROPUESTA LA PRESENTE, ADELANTE TESORERA.

LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, HOLA QUE TAL, BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE NUESTRA PRESIDENTA Y DE USTEDES COMO CABILDO, EL DÍA DE HOY ESTOY AQUÍ PARA PRESENTAR Y SOLICITAR LA RATIFICACIÓN DE NUESTRAS RECONDUCCIONES Y AMPLIACIONES, TANTO DE NUESTRO PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE, LES HABÍA COMENTADO LA VEZ PASADA QUE TODAVÍA NO TENÍAMOS TODAS NUESTRAS AMPLIACIONES Y RECONDUCCIONES BIEN DEFINIDAS, EL DÍA DE HOY YA LAS TENEMOS, ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY LES DAMOS LAS RATIFICACIÓN, PUEDEN VER EN SUS ANEXOS QUE SE LES OTORGO, UNA COPIA DE CADA UNO DE ELLOS, TANTO DEL PRIMERO COMO DEL SEGUNDO TRIMESTRE, EN LA PRIMERA HOJA PODEMOS VER LO QUE FUE LA CARATULA DEL PRESUPUESTO, LO QUE SE APROBÓ, LO AUTORIZADO DE CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS QUE TENEMOS, QUE ES EL CAPITULO 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, PARA EL 7000 Y 8000, NO CONTAMOS CON ESOS CAPÍTULOS, EL 9000 ES DE DEUDA PÚBLICA, EN CADA UNO DE ELLOS ESTA LO AUTORIZADO, QUE SE APROBÓ EN EL PRESUPUESTO DE FEBRERO DE 2025, ENSEGUIDA ESTA LA AMPLIACIÓN QUE SE HIZO Y LA REDUCCIÓN QUE SE HIZO EN CADA CAPITULO Y LO MODIFICADO QUEDO AL FINAL DE CUENTAS EN CADA CAPÍTULO, ENSEGUIDA PODEMOS VER LO DETALLADO DE CADA UNA DE NUESTRAS RECONDUCCIONES Y AMPLIACIONES, SI PUEDEN VER EN LA PRIMERA HOJA HASTA ABAJO, USTEDES LO TIENEN EN LA SEGUNDA HOJA, DICE TRASPASOS PRESUPUESTALES DE NUESTRO PRIMER TRIMESTRE, COMO PUEDEN VER AHÍ VIENE TANTO LA RECONDUCCIÓN COMO LA AMPLIACIÓN, AHÍ PUEDEN IR OBSERVANDO CADA UNA DE NUESTRAS AMPLIACIONES Y RECONDUCCIONES QUE HICIMOS DETALLADAMENTE, PUEDEN VER TANTO NUESTRA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE CADA ÁREA, EL PROYECTO, LA PARTIDA DE DONDE SALIÓ, EL CONCEPTO, LA RECONDUCCIÓN QUE ES EL MONTO QUE SE RECONDUJO A NUESTRA SIGUIENTE QUE ES LA AMPLIACIÓN, A LA CUENTA QUE FUE DADO EL RECURSO, LES VOY A EXPLICAR ALGUNOS EJEMPLOS, NOS PODEMOS IR A NUESTRA PAGINA CINCO, SEIS, DONDE ESTA UN MONTO DE DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA, EN EL F00, PUDIERAN POSICIONARSE AHÍ, SE LAS EXPLICO, SABEMOS QUE SU ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA ES F00, QUE ES DE OBRAS PÚBLICAS, EL PROYECTO ES EL 124, NUESTRA PARTIDA ES LA 3241, QUE SE REFIERE AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, SE ESTA PAGANDO CON UN RECURSO PROPIO, QUE NUESTRA FUENTE SE DENOMINA CON LA 110101, EL MONTO QUE SE ESTA RECONDUCIENDO ES LA CANTIDAD DE DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA, NOS VAMOS A LA PARTIDA QUE ES LA AMPLIACIÓN, ES LO MISMO NUESTRA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE OBRAS PÚBLICAS ES LA F00, PROYECTO 124, NUESTRA PARTIDA ES LA 5631 A LA QUE SE LE ESTARÍA AMPLIANDO EL RECURSO QUE ES MAQUINARIA Y EQUIPO DE

pág. 5



CONSTRUCCIÓN, IGUAL NUESTRA FUENTE DE RECURSOS QUE ES LA 110101, EL MONTO ES DE DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA, QUE PASA AHÍ, OBRAS PUBLICAS TENIA PRESUPUESTADO, BUENO ESTOS SON EJEMPLOS DE ALGUNAS RECONDUCCIONES PARA QUE ME ENTIENDAN, OBRAS PUBLICAS TENÍA PRESUPUESTADO ESA CANTIDAD EN ARRENDAMIENTO PORQUE SE PENSABA RENTAR LA MAQUINARIA QUE ERA UNA CORTADORA, PERO POR EL MONTO OBRAS PUBLICAS DECIDIÓ COMPRARLA, POR ESO ES QUE RECONDUCE DE RENTA A LA COMPRA DE INMOBILIARIO Y MAQUINARIA, LO PUEDEN OBSERVAR AQUÍ, A CADA UNO DE ELLOS SE LES PIDE QUE HAGAN SU FORMATO DE RECONDUCCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN, SE LOS VOY PASANDO SI QUIEREN PARA QUE LO VAYAN VIENDO Y VEAN QUE ES LO MISMO, POSTERIORMENTE SI QUIEREN AHÍ MISMO EN ESA HOJITA, DESPUÉS SIGUE LA TERCERA ABAJITO, QUE ES LA H01, QUE TIENEN UN MONTO DE DIEZ MIL NOVECIENTOS TRECE, AQUÍ LES PASO LA OTRA HOJITA PARA QUE VEAN, LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA H01 ES DE AGUA POTABLE, DEL PROYECTO 156, EN LA PARTIDA 2461 QUE ES MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, NUESTRO RECURSO ES 110101 QUE SON RECURSOS PROPIOS, RECONDUCCIONAMOS LA CANTIDAD DE DIEZ MIL NOVECIENTOS TRECE PUNTO VEINTIOCHO, AQUÍ ES LA MISMA AGUA POTABLE, PERO SE LE CARGA AL PROYECTO DE DRENAJE, SI SE DAN CUENTA EL PROYECTO CAMBIO, DE 156 QUE ERA AGUA POTABLE, SE LE RECONDUJO A DRENAJE, PORQUE LA CAMBIAMOS A LA PARTIDA 2492 QUE SON ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS, REALMENTE QUE FUE LO QUE HIZO AGUA POTABLE, NECESITABA ESE RECURSO DE DIEZ MIL NOVECIENTOS TRECE PARA COMPRAR TUBOS, SOLO QUE LO TENÍA EN AGUA POTABLE Y LO RECONDUCCIONAMOS A DRENAJE QUE ES PARA LAS CONEXIONES Y AHÍ MISMO ELLOS PONEN SU JUSTIFICACIÓN SI SE DAN CUENTA, SE PIDIERON LOS TUBOS, ALGÚN OTRO EJEMPLO, EN EL DE ABAJO IGUAL, ES DE AGUA POTABLE, DE LA H01, DEL PROYECTO 156, UNA CANTIDAD DE VEINTE SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y NUEVE, IGUALMENTE SE LE CAMBIA NADA MÁS A LO QUE ES DRENAJE, PARA LA COMPRA DE SUS TUBOS, BUENO ALGUNA OTRA POR EJEMPLO, ENSEGUIDITA TAMBIÉN SI QUIEREN IR VIÉNDOLA, ES LA K00, ES UN MONTO DE TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE, ESA ES LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE CONTRALORÍA, LA K00, EL PROYECTO 139 DE LA PARTIDA 2611 QUE SABEMOS QUE SON COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, DEL RECURSO 110101 QUE SON RECURSOS PROPIOS, QUE SE RECONDUJO LA CANTIDAD DE TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE, QUE LO MANDA A LA PARTIDA 3922 QUE SON OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS, QUE PASA, CONTRALORÍA DECIDIÓ DESTINAR DE SU CUENTA DE COMBUSTIBLE, LA CANTIDAD DE TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PARA OTROS IMPUESTOS QUE ES EL PAGO DE SU VERIFICACIÓN Y TENENCIA PORQUE NO LO HABÍA DEJADO PRESUPUESTADO, IGUAL SE LAS PASO PARA QUE VEAN LA JUSTIFICACIÓN, CONFORME LAS ÁREAS VAN TRABAJANDO SE VAN DANDO CUENTA DE COMO ESTA SU PRESUPUESTO, ELLOS MISMOS VAN ANALIZANDO DE DONDE RECONDUCCIONAN Y A QUE CUENTA AMPLÍAN, TODO ESTO PARA SACAR ADELANTE LAS FUNCIONES DE SU ÁREA, SE PUEDEN IR DOS PAGINAS ADELANTE, O TRES, EFECTIVAMENTE SON TRES, LA CARATULA QUE VIMOS DE PRIMER TRIMESTRE IGUAL ESTA LA CARATULA DEL SEGUNDO TRIMESTRE, IGUALMENTE ESTÁN ASÍ LAS RECONDUCCIONES PARA QUE LAS VAYAN CHECANDO DETENIDAMENTE, SI ALGUNO TIENE DUDA PUEDE ACERCARSE A SU SERVIDORA Y SIN TEMA TAMBIÉN LES SACO TODAS LAS PÓLIZAS, PORQUE SERÍA IMPOSIBLE TRAERME TODAS LAS CARPETAS TANTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE PARA MOSTRARLES EFECTIVAMENTE LO QUE ES LA CARÁTULA DONDE ELLOS HACEN SUS RECONDUCCIONES Y LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES, PERO LO QUE QUIERO MOSTRARLES ES QUE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE, YA ESTÁN TODOS POSICIONADOS AHÍ, EN EL PRIMER TRIMESTRE NO SE SI PUDIERON NOTAR QUE SOLAMENTE TENÍAMOS



AMPLIACIÓN Y AQUÍ TENEMOS RECONDUCCIÓN, BUENO TENEMOS RECONDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN, PERO AQUÍ SI TENEMOS CARGADO UN MONTO DE SETECIENTOS OCHENTA MIL CON NOVENTA Y CUATRO PESOS, QUE PASO AHÍ, ES UNA REDUCCIÓN QUE NOS HIZO EL GOBIERNO FEDERAL EN LA PARTICIPACIÓN DE FAISMUN, CUANDO SE APROBÓ EL PRESUPUESTO, LO APROBAMOS EL 22 SI NO ME EQUIVOCO, SE TENIA QUE METER EL 25 DE FEBRERO, TODAVÍA NO ESTABA APROBADO COMO TAL EL MONTO OFICIAL QUE SE NOS IBA A DAR DE FAISMUN, SE PUBLICO SI NO ME EQUIVOCO, NO VOY A DAR FECHAS, EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, Y PUES NOSOTROS TUVIMOS QUE PONER LA CANTIDAD QUE ESTABA APROBADA EN 2024 EN OCTUBRE, ENTONCES HASTA FEBRERO, LOS ÚLTIMOS DÍAS DE FEBRERO SE APRUEBA EL MONTO OFICIAL, ENTONCES POR ESO NOS ESPERAMOS HASTA EL DÍA DE HOY, YA LES PRESENTARON EN CABILDOS ANTERIORES LA APROBACIÓN DEL PAO, LA MODIFICACIÓN, LA RATIFICACIÓN DEL PAO SI NO ME EQUIVOCO, ENTONCES ES POR ESO QUE HASTA EL SEGUNDO TRIMESTRE NOSOTROS METEMOS LO QUE ES LA REDUCCIÓN DE ESTE MONTO, NOS REDUJERON LOS SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS, PERO NO NOS ALARMEMOS, PROBABLEMENTE, NO ES PROBABLEMENTE EN ESTE TERCER TRIMESTRE LO QUE VA A VER ES UNA AMPLIACIÓN PORQUE ACUÉRDENSE QUE TODAVÍA NO NOS LLEGA GIDEM Y FEFOM.

EL L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA, CUARTO REGIDOR, EN USO DE LA VOZ, Y EL ESTIMADO DE ESAS PARTICIPACIONES NO LO TIENES.

LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, A LA MANO AHORITA TODAVÍA NO, ESTÁ EN DIARIO OFICIAL LOS MONTOS PARA FEFOM Y GIDEM PARA DARLE UNA RESPUESTA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI DESEAN HACER ALGÚN COMENTARIO, DE SER ASÍ SOLICITO LEVANTEN LA MANO PARA REGISTRAR SU INTERVENCIÓN Y LO HARÁN EN EL ORDEN QUE LO HAYAN SOLICITADO, INTERVENCIÓN QUE PODRÁN HACER HASTA POR UN TÉRMINO DE CINCO MINUTOS TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, GRACIAS, TESORERA ENTONCES LAS LETRAS QUE ESTÁN HASTA ACÁ, K00, L00, DÁNDOLE CONTINUIDAD, SON LAS ÁREAS, DONDE SE HICIERON LAS AMPLIACIONES O REDUCCIONES, NO.

LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, SI RECORDEMOS QUE ES LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE CADA UNA, AQUÍ LO ESPECIFICA SINDICO, SI LO GUSTA VER, AQUÍ LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, EL PROYECTO, LA PARTIDA, EL CONCEPTO DE CADA UNA, LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, LA CANTIDAD QUE SE REDUJO Y AQUÍ LO MISMO, LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, PROYECTO, LA PARTIDA QUE ES LA CUENTA A LA QUE SE LE ABONO, EL CONCEPTO DE LA CUENTA LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO A LA QUE SE FUE ABONADO Y LA AMPLIACIÓN.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, ENTONCES LA B00 ES DE SINDICATURA.

LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, SÍ.



EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, POR MI PARTE, SI ME GUSTARÍA QUE LO HICIERA DE MANERA DETALLADA, YA ME EXPLICO QUE, POR LOS TIEMPOS, PERO SI ME GUSTARÍA LA PARTE DETALLADA.

LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, OK, SI QUIERE ACERCARSE AL ÁREA DE TESORERÍA, SE LO PUEDO EXPLICAR Y JUNTO CON LAS CARPETAS QUE TENGO, NADA MÁS QUISE DARLES ALGUNOS EJEMPLOS PARA QUE USTEDES ENTENDIERAN EL CÓMO SE MANEJAN LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, MUCHÍSIMAS GRACIAS TESORERA, SI NOS PERMITE PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN Y YA AHORITA PASA PARA QUE NOS EXPONGA EL SIGUIENTE PUNTO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA SE ANEXAN LAS TABLAS DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS, ASI COMO LAS AMPLIACIONES REDUCCIONES Y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS DURANTE EL 1ER TRIMESTRE Y 2DO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.



TRASPASOS PRESUPUESTARIOS, ASI COMO LAS AMPLIACIONES REDUCCIONES Y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS DURANTE EL 1ER TRIMESTRE

PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
158,837,916.10	0.00	158,837,916.10

CAPITULO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
1000 SERVICIOS PROFESIONALES	70,965,205.53	0.00	0.00	70,965,205.53
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	17,932,774.26	\$310,443.50	\$338,570.80	17,914,646.96
3000 SERVICIOS GENERALES	32,230,115.98	140,444.90	201,897.10	32,168,663.68
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,367,896.27	0.00	0.00	10,367,896.27
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,138,699.03	29,579.50	0.00	7,168,278.13
6000 INVERSION PUBLICA	52,779,433.31	0.00	0.00	52,779,433.31
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
9000 DEUDA PUBLICA	1,463,792.22	0.00	0.00	1,463,792.22



TRASPASOS PRESUPUESTARIOS PRIMER TRIMESTRE 2025

REDUCCION						AMPLIACION							
DG	DA	PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	F.F	REDUCCION	DG	DA	PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	F.F	AMPLIACION
A00	100	010301010201	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	5,254.00	A00	100	010301010201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.	150101	5,254.00
T00	105	010702010303	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	110101	7,366.40	T00	105	010702010303	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	110101	7,366.40
A00	100	010301010201	2112	Enseres de oficina	110101	90.18	A00	100	010301010201	2111	Materiales y útiles de oficina	110101	90.18
A00	100	010301010201	3391	Servicios profesionales	110101	11,490.57	A00	100	010301010201	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos	110101	11,490.57
A00	100	010301010201	3391	Servicios profesionales	110101	4,313.80	A00	100	010301010201	3611	Gastos de publicidad y propaganda	110101	4,313.80
A00	100	010301010201	3391	Servicios profesionales	110101	275.00	A00	100	010301010201	3752	Gastos de hospedaje en territorio nacional	110101	275.00
A00	100	010301010201	2211	Productos alimenticios para personas	150101	2,014.66	A00	100	010301010201	2161	Materiales y enseres de limpieza	150101	2,014.66
A00	100	010301010201	2211	Productos alimenticios para personas	150101	20,604.00	A00	100	010301010201	2711	Vestuario y uniformes	150101	20,604.00
A00	100	010301010201	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	150101	5,007.00	A00	100	010301010201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	150101	5,007.00
A02	102	010204010102	2211	Productos alimenticios para personas	110101	501.41	A02	102	010204010102	2111	Materiales y útiles de oficina	110101	501.41
A02	102	010204010102	2211	Productos alimenticios para personas	110101	25.36	A02	102	010204010102	2112	Enseres de oficina	110101	25.36
B00	155	010305010105	2611	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	110101	3,618.84	B00	155	010305010105	2111	Materiales y útiles de oficina	110101	3,618.84

B00	155	010305010105	2611	150101	230.00	150101	230.00	2111	150101	230.00
			Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres						150101	230.00
C01	112	020202010102	2611	110101	90.02	110101	90.02	2111	110101	90.02
			Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres						110101	90.02
C05	112	020202010102	2611	110101	42.63	110101	42.63	2111	110101	42.63
			Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres						110101	42.63
D00	108	010309020101	2611	110101	976.81	110101	976.81	2111	110101	976.81
			Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres						110101	976.81
D00	109	010801010201	2491	110101	2,284.26	110101	2,284.26	2111	110101	2,284.26
			Materiales de construcción						110101	2,284.26
D00	144	010309020101	2141	110101	1,089.46	110101	1,089.46	2111	110101	1,089.46
			Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos						110101	1,089.46
D00	144	010309020101	2141	110101	573.78	110101	573.78	2711	110101	573.78
			Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos						110101	573.78
E00	121	010502060201	2611	150101	13,090.00	150101	13,090.00	2911	150101	13,090.00
			Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres						150101	13,090.00
F00	124	0202010104	2911	110101	949.00	110101	949.00	2921	110101	949.00
			Refacciones, accesorios y herramientas						110101	949.00
H00	126	0201010101	2611	150101	1,950.00	150101	1,950.00	2431	150101	1,950.00
			Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres						150101	1,950.00
H00	126	0201010101	2611	150101	3,550.00	150101	3,550.00	2471	150101	3,550.00
			Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres						150101	3,550.00
H00	126	0201010101	2611	150101	9,075.00	150101	9,075.00	2491	150101	9,075.00
			Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres						150101	9,075.00
H00	126	0201010101	2611	150101	3,858.00	150101	3,858.00	2492	150101	3,858.00
			Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres						150101	3,858.00



H00	126	0201010101	2611	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	150101	26,055.00	H00	126	0201010101	2721	150101	Prendas de seguridad y protección personal	150101	26,055.00
H00	126	0201010101	2611	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	150101	20,090.00	H00	126	0201010101	2911	150101	Refacciones, accesorios y herramientas	150101	20,090.00
H01	156	020203010205	2461	Material eléctrico y electrónico	110101	525.92	H01	156	020203010205	2111	110101	Materiales y útiles de oficina	110101	525.92
H01	156	020203010205	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	150101	2,720.00	H01	156	020203010205	2911	150101	Refacciones, accesorios y herramientas	150101	2,720.00
H01	156	020203010205	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	150101	1,400.00	H01	156	020203010205	2921	150101	Refacciones y accesorios menores de edificios	150101	1,400.00
I01	112	020202010101	2611	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	110101	267.47	I01	112	020202010101	2111	110101	Materiales y útiles de oficina	110101	267.47
I01	112	020202010101	2611	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	110101	78.51	I01	112	020202010101	2112	110101	Enseres de oficina	110101	78.51
I01	112	020202010101	2611	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	150101	4,290.00	I01	112	020202010101	2921	150101	Refacciones y accesorios menores de edificios	150101	4,290.00
I01	112	020202010101	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	20,787.20	I01	112	020202010101	3821	150101	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	150101	20,787.20
I01	143	020606060102	2611	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	110101	141.93	I01	143	020606060102	2111	110101	Materiales y útiles de oficina	110101	141.93
I01	151	020607010104	2611	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	110101	995.16	I01	151	020607010104	2111	110101	Materiales y útiles de oficina	110101	995.16
I01	151	020607010104	2611	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	110101	135.60	I01	151	020607010104	2112	110101	Enseres de oficina	110101	135.60
L00	115	010502020401	2112	Enseres de oficina	110101	239.27	L00	115	010502020401	2461	110101	Material eléctrico y electrónico	110101	239.27
L00	118	010801020101	2131	Material estadístico y geográfico	110101	3,332.97	L00	118	010801020101	2111	110101	Materiales y útiles de oficina	110101	3,332.97
L00	118	010801020101	2131	Material estadístico y geográfico	110101	678.76	L00	118	010801020101	2112	110101	Enseres de oficina	110101	678.76

L00	119	010502050203	2941	110101	2,378.93	L00	119	010502050203	2961	110101	2,378.93
L00	119	010502050203	3451	150101	1,000.00	L00	119	010502050203	3411	150101	1,000.00
N00	132	020206010101	2611	110101	2,040.00	N00	132	020206010101	2921	110101	2,040.00
N00	140	030102010202	2611	110101	1,265.67	N00	140	030102010202	2111	110101	1,265.67
N00	140	030102010202	2112	110101	242.21	N00	140	030102010202	2941	110101	242.21
N01	160	020104010302	2112	110101	76.52	N01	160	020104010302	2111	110101	76.52
N01	160	020104010302	2211	110101	2,415.06	N01	160	020104010302	2611	110101	2,415.06
O00	141	020501010105	2951	110101	4,037.66	O00	141	020501010105	2111	110101	4,037.66
O00	141	020501010105	2951	110101	242.21	O00	141	020501010105	2941	110101	242.21
O00	142	020401010101	2211	150101	300.00	O00	142	020401010101	2161	150101	300.00
O00	142	020401010101	2461	150101	1,280.00	O00	142	020401010101	2431	150101	1,280.00
O00	142	020401010101	2461	150101	780.00	O00	142	020401010101	2471	150101	780.00
O00	142	020401010101	2461	150101	8,473.00	O00	142	020401010101	2481	150101	8,473.00
O00	142	020401010101	2961	150101	1,260.00	O00	142	020401010101	2721	150101	1,260.00
O00	150	020401010101	2611	110101	4,799.97	O00	150	020401010101	2111	110101	4,799.97



000	150	020401010101	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	110101	2,845.00	000	150	020401010101	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	110101	2,845.00
000	150	020401010101	2211	Productos alimenticios para personas	150101	387.00	000	150	020401010101	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	150101	387.00
000	150	020401010101	2211	Productos alimenticios para personas	150101	350.00	000	150	020401010101	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	150101	350.00
000	104	010701010101	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	110101	1,171.60	000	104	010701010101	3992	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	110101	1,171.60
S00	163	010502050107	2611	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	110101	1,506.82	S00	163	010502050107	2111	Materiales y útiles de oficina	110101	1,506.82
S00	163	010502050107	2611	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	110101	58.27	S00	163	010502050107	2112	Enseres de oficina	110101	58.27
F00	124	020201010104	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	185.00	F00	123	020201010104	2482	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	150101	185.00
F00	124	020201010104	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	645.00	F00	123	020201010104	2491	Materiales de construcción	150101	645.00
F00	124	020201010104	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	295.00	F00	123	020201010104	2711	Vestuario y uniformes	150101	295.00
F00	124	020201010104	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	3,483.00	F00	123	020201010104	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	150101	3,483.00
F00	124	020201010104	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	110101	1,171.60	F00	124	020201010104	3992	Gastos de servicios menores	110101	1,171.60
F00	124	020201010104	3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	110101	18,550.00	F00	124	020201010104	5631	Maquinaria y equipo de construcción	110101	18,550.00
H00	126	020101010101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	7,300.00	H00	126	020101010101	5671	Herramientas, máquina herramienta y equipo	150101	7,300.00
H01	156	020203010205	2461	Materias eléctricas y electrónicas	110101	10,913.28	H01	157	020103010101	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	110101	10,913.28
H01	156	020203010205	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	150101	26,334.49	H01	157	020103010101	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	150101	26,334.49



K00	139	010304010102	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	110101	3,237.00		K00	139	010304010102	3922	Otros impuestos y derechos	110101	3,237.00
L00	116	010801020101	2911	Reflexiones, accesorios y herramientas	110101	12,840.00		L00	116	010801020101	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos	110101	12,840.00
L00	118	010801020101	2911	Reflexiones, accesorios y herramientas	110101	1,171.60		L00	118	010801020101	3992	Gastos de servicios menores	110101	1,171.60
L00	119	010502050203	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	22,450.00		L00	142	020401010101	2911	Reflexiones, accesorios y herramientas	150101	22,450.00
L00	119	010502050203	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	2,952.00		L00	142	020401010101	2921	Reflexiones y accesorios menores de edificios	150101	2,952.00
A00	100	010301010201	3391	Servicios profesionales	110101	4,158.49		A00	100	010301010201	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos	110101	4,158.49
A00	100	010301010201	3391	Servicios profesionales	110101	71,283.16		A00	100	010301010201	3611	Gastos de publicidad y propaganda	110101	71,283.16
A00	100	010301010201	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	5,869.00		A00	100	010301010201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	150101	5,869.00
C03	112	020202010102	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	110101	1,740.00		C03	112	020202010102	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	110101	1,740.00
D00	144	010309020101	2441	Madera y productos de madera	110101	5,080.80		D00	144	010309020101	2211	Productos alimenticios para personas	110101	5,080.80
D00	144	010309020101	2211	Productos alimenticios para personas	150101	514.90		D00	144	010309020101	2161	Materiales y enseres de limpieza	150101	514.90
N01	160	030202010103	2112	Enseres de oficina	110101	1,248.36		N01	160	030202010103	2211	Productos alimenticios para personas	110101	1,248.36
H00	126	020101010101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	1,060.00		H00	126	020101010101	2491	Materiales de construcción	150101	1,060.00
H00	126	020101010101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	8,170.00		H00	126	020101010101	2721	Prendas de seguridad y protección personal	150101	8,170.00
H00	126	020101010101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	860.00		H00	126	020101010101	2921	Reflexiones y accesorios menores de edificios	150101	860.00



H00	126	020101010101	2611	150101	528.96	H00	126	020101010101	2992	150101	528.96
H00	126	020101010101	2611	150101	1,110.00	H00	126	020101010101	3721	150101	1,110.00
H01	156	020203010205	3571	110101	4,920.00	H01	156	020203010205	3922	110101	4,920.00
H01	156	020203010205	2492	150101	520.00	H01	156	020203010205	2911	150101	520.00
H01	156	020203010205	2492	150101	367.00	H01	156	020203010205	2981	150101	367.00
I01	112	020202010101	3822	150101	1,916.00	I01	112	020202010101	3551	150101	1,916.00
K00	139	010304020101	2112	150101	246.19	K00	139	010304020101	2112	150101	246.19
L00	119	010502050203	5331	110101	1,345.60	L00	119	010502050203	3551	110101	1,345.60
N01	130	030201020201	2961	150101	26,172.64	N01	130	030201020201	2981	150101	26,172.64
N01	130	030201020201	3551	150101	4,640.00	N01	130	030201020201	3571	150101	4,640.00
O00	142	020401010101	2531	110101	1,444.97	O00	142	020401010101	2611	110101	1,444.97
O00	142	020401010101	2611	150101	6,835.00	O00	142	020401010101	2492	150101	6,835.00
O00	150	020401010101	2211	150101	168.00	O00	150	020401010101	3721	150101	168.00
A00	100	010301010201	3551	150101	1,484.33	A00	100	010301010201	3451	150101	1,484.33



F00	124	0202010104	3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	110101	5,684.00	F00	124	0202010104	3341	Capacitación	110101	5,684.00
L00	119	010502050203	3391	Servicios profesionales	150101	11,040.56	L00	119	010502050203	3451	Seguros y fianzas	150101	11,040.56
Q00	142	020401010101	2521	Fragancias, abonos y fertilizantes	110101	2,327.77	Q00	142	020401010101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	110101	2,327.77
C05	112	0202020102	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	110101	3,729.50	C05	112	0202020102	5111	Muebles y enseres	110101	3,729.50
F00	124	0202010104	3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	110101	3,596.00	F00	124	0202010104	2181	Materiales para identificación y registro	110101	3,596.00
F00	124	0202010104	3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	110101	7,666.00	F00	124	0202010104	2482	Materiales de señalización	110101	7,666.00
F00	124	0202010104	2112	Enseres de oficina	150101	2,175.00	F00	124	0202010104	2721	Prendas de seguridad y protección personal	150101	2,175.00
L00	115	010502020401	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formales	110101	4,045.00	L00	115	010502020101	2961	Relaciones y accesorios menores para equipo de transporte	110101	4,045.00
Q00	104	010701010101	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	110101	9,923.80	Q00	104	010701010101	2181	Materiales para identificación y registro	110101	9,923.80
						530,467.90							530,467.90



TRASPASOS PRESUPUESTARIOS, ASI COMO LAS AMPLIACIONES REDUCCIONES Y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS DURANTE EL 2DO TRIMESTRE

PRESUPUESTO APROBADO	REDUCCION AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		
168,637,916.10	780,594.00	168,067,822.10		
CAPTULO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
1000 SERVICIOS PROFESIONALES	70,865,205.53	0.00	0.00	70,865,205.53
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	17,602,774.26	973,887.10	0.00	17,914,546.96
3000 SERVICIOS GENERALES	32,300,115.80	0.00	2,650,712.06	32,188,603.68
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,307,896.27	275,358.96	0.00	16,307,896.27
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,136,099.63	401,466.72	0.00	7,166,279.13
6000 INVERSION PUBLICA	50,779,433.31	900,000.00	190,094.00	51,149,339.31
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
9000 DEUDA PUBLICA	1,463,792.22	0.00	0.00	1,463,792.22

TRASPASOS PRESUPUESTARIOS SEGUNDO TRIMESTRE 2025													
REDUCCION						AMPLIACION							
DG	DA	PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	F.F.	REDUCCION	DG	DA	PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	F.F.	AMPLIACION
D00	144	010309020101	2211	Productos alimenticios para personas	110101	1,184.70	D00	109	010801010201	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	1,184.70
F00	123	020201010104	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	812.00	F00	123	020201010104	3621	Gastos de comisiones oficiales y de orden social	150101	812.00
H00	124	020201010104	2112	Energas de oficina	150101	5,953.30	H00	124	020201010104	3451	Seguros y fianzas	150101	5,953.30
H00	126	020101010101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	74,059.20	H00	126	020101010101	4411	Cooperaciones y ayudas	150101	74,059.20
H00	126	020101010101	2112	Energas de oficina	150101	2,936.00	H00	126	020101010101	3451	Seguros y fianzas	150101	2,936.00
H00	126	020101010101	2661	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	10,400.00	H00	127	030305020101	2461	Material eléctrico y electrónico	150101	10,400.00
H01	156	020203010205	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	150101	14,389.80	H01	157	020103010202	3462	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	150101	14,389.80
H01	156	020203010205	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	150101	23,200.00	H01	157	020103010202	3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	150101	23,200.00
N00	133	020206010202	3622	Espectáculos cívicos y culturales	110101	15,210.80	N00	132	020206010101	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	110101	15,210.80
N00	132	020206010101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	110101	7,200.00	N00	132	020206010101	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacuálres	110101	7,200.00
N00	132	020206010101	3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	150101	2,786.05	N00	140	030102010202	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	2,786.05
N00	132	020206010101	3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	150101	546.91	N00	140	030102010202	2641	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	150101	546.91
O00	141	020501010105	3622	Espectáculos cívicos y culturales	150101	8,150.68	O00	141	020501010105	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	8,150.68
O00	141	020501010105	3622	Espectáculos cívicos y culturales	150101	2,120.00	O00	141	020501010105	2491	Materiales de construcción	150101	2,120.00



000	141	0205010106	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	444.00	000	141	0205010106	2692	2692	150101	444.00
000	141	0205010106	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	785.00	000	141	0205010106	2821	2821	150101	785.00
000	141	0205010106	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	437.52	000	141	0205010106	2841	2841	150101	437.52
000	104	0107010101	2211	Productos alimenticios para personas	150101	24,186.00	000	104	0107010101	3821	3821	150101	24,186.00
F00	124	020201010401	6122	Obra estatal o municipal	250101	369,906.00	F00	124	020201010302	6152	6152	250101	369,906.00
F00	124	030305010104	6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	250101	3,628,979.78	F00	124	020201010302	6152	6152	250101	3,628,979.78
F00	124	020201010201	6152	Obra estatal o municipal	250101	1,105,000.00	F00	124	020201010302	6152	6152	250101	1,105,000.00
H00	127	030305020101	6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	250101	600,000.00	F00	124	020201010302	6152	6152	250101	600,000.00
H01	136	02020301201	6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	250101	200,000.00	F00	124	020201010302	6152	6152	250101	200,000.00
F00	124	020201010203	6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	250101	300,000.00	F00	124	020201010302	6152	6152	250101	300,000.00
H00	127	030305020101	3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	160101	900,000.00	F00	124	020201010302	6152	6152	160101	900,000.00
A00	100	010301010201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	110101	131.43	A00	100	010301010201	2112	2112	110101	131.43
A00	100	010301010201	2211	Productos alimenticios para personas	150101	18,628.65	A00	100	010301010201	2111	2111	150101	18,628.65
A00	100	010301010201	2211	Productos alimenticios para personas	150101	2,365.60	A00	100	010301010201	2941	2941	150101	2,365.60
A00	100	010301010201	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	8,028.00	A00	100	010301010201	3311	3311	150101	8,028.00
A00	100	010301010201	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	185,030.00	A00	100	010301010201	3821	3821	150101	185,030.00
C01	112	020202010102	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	150101	3,332.66	C01	112	020202010102	2111	2111	150101	3,332.66



C01	112	020202010102	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	150101	46.06	C01	112	020202010102	2112	Enseres de oficina	150101	46.06
C05	112	020202010102	2112	Enseres de oficina	150101	40.60	C05	112	020202010102	2111	Materiales y útiles de oficina.	150101	40.60
C05	112	020202010102	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	150101	1,485.80	C05	112	020202010102	2211	Productos alimenticios para personas.	150101	1,485.80
C05	112	020202010102	2112	Enseres de oficina	150101	109.38	C05	112	020202010102	2112	Enseres de oficina	150101	109.38
D00	144	010306020101	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	110101	1,823.10	D00	144	010306020101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	110101	1,823.10
D00	144	010306020101	2211	Productos alimenticios para personas	150101	13,669.10	D00	144	010306020101	2111	Materiales y útiles de oficina.	150101	13,669.10
D00	144	010306020101	2211	Productos alimenticios para personas	150101	217.51	D00	144	010306020101	2141	Productos textiles	150101	217.51
D00	144	010306020101	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos	160101	80,225.60	D00	144	010306020101	3692	Otros impuestos y derechos.	160101	80,225.60
E00	121	010502060201	2611	Reductores, accesorios y herramientas	110101	1,196.66	E00	121	010502060201	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	110101	1,196.66
E00	121	010502060201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	150101	8,264.58	E00	121	010502060201	2111	Materiales y útiles de oficina.	150101	8,264.58
E00	121	010502060201	2112	Enseres de oficina	150101	217.51	E00	121	010502060201	2141	Productos textiles.	150101	217.51
E00	121	010502060201	2112	Enseres de oficina	150101	485.00	E00	121	010502060201	2611	Refacciones, accesorios y herramientas	150101	485.00
E00	121	010502060201	2211	Productos alimenticios para personas	150101	1,065.06	E00	121	010502060201	2641	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	150101	1,065.06
E00	121	010502060201	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	15,713.20	E00	121	010502060201	2661	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	15,713.20
F00	123	020201010104	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	5,282.99	F00	123	020201010102	2211	Productos alimenticios para personas	150101	5,282.99
F00	124	020201010104	2112	Enseres de oficina	150101	600.00	F00	124	020201010102	2491	Materiales de construcción.	150101	600.00



F00	124	020201010104	3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	110101	5,684.00	F00	124	020201010102	3341	Capexación	110101	5,684.00
F00	124	020201010104	2112	Enseres de oficina	150101	435.00	F00	124	020201010102	2741	Productos textiles	150101	435.00
F00	124	020201010104	2112	Enseres de oficina	150101	2,605.78	F00	124	020201010102	2841	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	150101	2,605.78
H00	126	020101010101	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	8,538.31	H00	126	020101010101	2161	Materiales y enseres de limpieza	150101	8,538.31
H00	126	020101010101	2112	Enseres de oficina	150101	1,965.00	H00	126	020101010101	2161	Materiales y enseres de limpieza	150101	1,965.00
H00	126	020101010101	2112	Enseres de oficina	150101	400.00	H00	126	020101010101	2482	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	150101	400.00
H00	126	020101010101	2112	Enseres de oficina	150101	218.76	H00	126	020101010101	2841	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	150101	218.76
H00	127	030305020101	2461	Material eléctrico y electrónico	110101	5,698.32	H00	127	030305020101	2811	Combustibles, lubricantes y aditivos	110101	5,698.32
H01	156	020203010205	3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	110101	787.49	H01	156	020203010205	3132	Servicio de cboración de agua	110101	787.49
H01	156	020203010205	2181	Material para identificación y registro	150101	2,518.14	H01	156	020203010205	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	2,518.14
H01	156	020203010205	2181	Material para identificación y registro	150101	162.02	H01	156	020203010205	2112	Enseres de oficina	150101	162.02
H01	156	020203010205	2181	Material para identificación y registro	150101	380.00	H01	156	020203010205	2471	Artículos metálicos para la construcción	150101	380.00
H01	156	020203010205	2181	Material para identificación y registro	150101	600.00	H01	156	020203010205	2741	Productos textiles	150101	600.00
H01	156	020203010205	2181	Material para identificación y registro	150101	810.00	H01	156	020203010205	2181	Material para identificación y registro	150101	810.00
H01	156	020203010205	2461	Material eléctrico y electrónico	150101	133.13	H01	156	020203010205	2841	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	150101	133.13
H01	156	020203010205	2181	Material para identificación y registro	150101	480.00	H01	156	020203010205	2681	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	150101	480.00
H01	156	020203010205	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacuáres	150101	2,575.48	H01	156	020203010205	3451	Seguros y fianzas	150101	2,575.48

001	112	020202010101	2211	Productos alimenticios para personas	150101	3,971.62		001	112	020202010101	2111	Materiales y útiles de oficina.	150101	3,971.62
001	143	020608050102	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	6,476.30		001	143	020608050102	2111	Materiales y útiles de oficina.	150101	6,476.30
001	152	020608050101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	5,991.74		001	152	020608050101	2111	Minerales y útiles de oficina.	150101	5,991.74
K00	139	010304010102	2462	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	110101	2,004.20		K00	139	010304010102	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	110101	3,004.20
K00	139	010304010102	2111	Materiales y útiles de oficina.	150101	546.91		K00	139	010304010102	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	150101	546.91
L00	118	010801020101	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	150101	968.00		L00	118	010801020101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	110101	968.00
L00	118	010801020101	2111	Materiales y útiles de oficina.	150101	296.27		L00	118	010801020101	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	150101	296.27
L00	118	010801020101	2111	Materiales y útiles de oficina.	150101	645.00		L00	118	010801020101	2981	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	645.00
L00	119	010502050203	2111	Materiales y útiles de oficina.	150101	435.02		L00	119	010502050203	2741	Productos textiles	150101	435.02
L00	119	010502050203	3091	Servicio profesional	150101	3,000.00		L00	119	010502050203	3411	Servicios bancarios y financieros	150101	3,000.00
N00	149	030701010101	2111	Materiales y útiles de oficina.	150101	235.00		N00	149	030701010101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	235.00
N00	149	030701010101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	2,595.00		N00	149	030701010101	2491	Materiales de construcción.	150101	2,595.00
N00	149	030701010101	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	73,254.00		N00	149	030701010101	3621	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	150101	73,254.00
N01	129	020105020101	2161	Materiales y enseres de limpieza	110101	119.43		N01	129	020105020101	2112	Enseres de oficina	110101	119.43
N01	129	020105020101	2161	Materiales y enseres de limpieza	110101	615.96		N01	129	020105020101	2211	Productos alimenticios para personas	110101	615.96
N01	130	030201020201	2211	Productos alimenticios para personas	110101	22,224.78		N01	130	030201020201	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	110101	22,224.78
N01	130	030201020201	2211	Productos alimenticios para personas	150101	6,593.82		N01	130	030201020201	2112	Enseres de oficina	150101	6,593.82
N01	130	030201020201	2211	Productos alimenticios para personas	150101	369.61		N01	130	030201020201	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	150101	369.61



000	141	020501010105	2112	Enseres de oficina	150101	467.16	000	141	020501010105	2211	Productos alimenticios para personas	110101	467.16
000	141	020501010105	2141	Materiales y útiles para el mantenimiento en equipos y bienes informáticos	110101	730.00	000	141	020501010105	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	110101	730.00
000	141	020501010105	3022	Espectáculos cívicos y culturales	150101	102,264.00	000	141	020501010105	3021	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	150101	102,264.00
000	142	020401010101	2161	Materia y enseres de limpieza	150101	1,366.93	000	142	020401010101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	110101	1,366.93
000	142	020401010101	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	308.15	000	142	020401010101	2112	Enseres de oficina	150101	308.15
000	150	020401010101	2112	Enseres de oficina	110101	629.97	000	150	020401010101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	110101	629.97
000	150	020401010101	2211	Productos alimenticios para personas	150101	600.00	000	150	020401010101	2462	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	150101	600.00
000	104	010701010101	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	1,231.00	000	104	010701010101	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	150101	1,231.00
500	163	010502050107	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	686.45	500	163	010502050107	2112	Enseres de oficina	150101	686.45
T00	105	010702010303	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	110101	7,635.12	T00	105	010702010303	2631	Medicinas y productos farmacéuticos	110101	7,635.12
T00	105	010702010303	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	2,420.12	T00	105	010702010303	2111	Materiales y útiles de oficina	110101	2,420.12
T00	105	010702010303	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	1,962.31	T00	105	010702010303	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	1,962.31
T00	105	010702010303	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	2,055.00	T00	105	010702010303	2721	Premios de seguridad y protección personal	150101	2,055.00
T00	105	010702010303	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	328.14	T00	105	010702010303	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	150101	328.14
N00	149	030701010101	3022	Espectáculos cívicos y culturales	150101	699.00	N00	149	030701010101	3151	Gastos de alimentación en territorio nacional	150101	699.00
N00	149	030701010101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	990.00	N00	149	030701010101	2461	Mantenimiento eléctrico y electrónico	150101	990.00
A00	100	010301010201	3022	Espectáculos cívicos y culturales	150101	5,438.00	A00	100	010301010201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	150101	5,438.00

D00	144	010300020101	3821	Casos de ceremonias oficiales y de orden social	150101	24,595.20	D00	144	010300020101	3352	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos	150101	24,595.20
F00	124	020201010104	2111	Materiales y útiles de oficina	110101	2,888.00	F00	124	020201010104	2041	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	110101	2,888.00
F00	124	020201010104	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	3,750.00	F00	124	020201010104	2051	Refacciones y accesorios menores de edificios	150101	3,750.00
H00	126	020101010101	2581	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	150101	9,500.00	H00	126	020202010102	2721	Pérdidas de seguridad y protección personal	150101	9,500.00
H00	126	020101010101	2112	Enseres de oficina	150101	295.00	H00	126	020202010102	2021	Refacciones y accesorios menores de edificios	150101	295.00
H00	126	020101010101	2161	Materia y ensares de limpieza	150101	6,900.00	H00	126	020101010101	2811	Refacciones, accesorios y herramientas	150101	6,900.00
H01	156	020203010205	3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	110101	2,388.00	H01	156	020203010205	3822	Otros impuestos y derechos	110101	2,388.00
H01	156	020203010205	3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	150101	50,725.02	H01	156	020203010205	3651	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacuares	150101	50,725.02
H01	156	020203010205	2711	Vestuario y uniformes	150101	8,202.01	H01	156	020203010205	2991	Medidores de agua	150101	8,202.01
L00	115	010502050203	3331	Servicios informáticos	150101	38,628.00	L00	115	010502050203	3352	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos	150101	38,628.00
L00	119	010502050203	2461	Material eléctrico y electrónico	150101	480.00	L00	119	010502050203	2402	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	150101	480.00
L00	119	010502050203	3331	Servicios profesionales	150101	7,330.04	L00	119	010502050203	3331	Servicios informáticos	150101	7,330.04
O00	141	020501010105	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	6,004.00	O00	141	020501010105	3651	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacuares	150101	6,004.00
T00	105	010702010303	2681	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	12,552.12	T00	105	010702010303	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	12,552.12
D00	144	010300020101	2681	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	14,000.00	D00	144	010300020101	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	14,000.00



T00	105	010702010303	2661	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	2,517.60	T00	105	010702010303	3681	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y acuáticos	150101	2,517.60
T00	105	010702010303	2661	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	36,460.00	T00	105	010702010303	3671	Herramientas, máquina herramienta y equipo	150101	36,460.00
C00	141	020501010105	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	1,069,374.42	H00	127	030305020101	2461	Materia eléctrica y electrónico	150101	1,069,374.42
C00	141	020501010105	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	159,924.56	H00	127	030305020101	2462	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	150101	159,924.56
C00	141	020501010105	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	3,285.12	H00	127	030305020101	2721	Prendas de seguridad y protección personal	150101	3,285.12
C00	141	020501010105	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	31,773.56	H00	127	030305020101	2611	Refacciones, accesorios y herramientas	150101	31,773.56
A00	100	010301010201	2112	Enseres de oficina	150101	7,132.61	A00	100	010301010201	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	7,132.61
A00	100	010301010201	3022	Espectáculos cívicos y culturales	150101	6,527.00	A00	100	010301010201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	150101	6,527.00
A00	100	010301010201	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	7,714.00	A00	100	010301010201	3641	Servicios de fotografía	150101	7,714.00
A00	100	010301010201	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	133,960.00	A00	100	010301010201	3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	150101	133,960.00
A02	102	010204010102	2741	Productos textiles	110101	104.64	A02	102	010204010102	2112	Enseres de oficina	110101	104.64
B00	155	010305010105	2112	Enseres de oficina	150101	999.10	B00	155	010305010105	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	999.10
B00	155	010305010105	2211	Productos alimenticios para personas	150101	468.79	B00	155	010305010105	2641	Refacciones y accesorios para equipo de computo	150101	468.79
C03	112	020202010102	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	399.24	C03	112	020202010102	2112	Enseres de oficina	150101	399.24
C03	112	020202010102	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	2,712.25	C03	112	020202010102	2211	Productos alimenticios para personas	150101	2,712.25
D00	108	010306030101	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	1,322.44	D00	108	010306030101	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	150101	1,322.44
D00	109	010801010201	3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microinformación y tecnologías de la información	160101	10,000.00	D00	109	010801010201	3062	Impresiones de documentos oficiales para la producción de servicios públicos, identificación, formatos	160101	10,000.00
D00	144	010306020101	2211	Productos alimenticios para personas	150101	1,055.00	D00	144	010306020101	2461	Materiales eléctricos y electrónico	150101	1,055.00

D00	144	010306020101	2211	Productos alimenticios para personas	150101	384.00	D00	144	010306020101	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	150101	384.00
E00	121	010502060201	2711	Vestuario y uniformes	110101	174.00	E00	121	010502060201	2161	Materiales y enseres de limpieza	110101	174.00
E00	121	010502060201	2711	Vestuario y uniformes	110101	638.00	E00	121	010502060201	2611	Combustibles, lubricantes y edificios	110101	638.00
F00	124	020201010104	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	5,507.40	F00	124	020201010104	2441	Madera y productos de madera	150101	5,507.40
F00	124	020201010104	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	2,000.00	F00	124	020201010104	2721	Prendas de seguridad y protección personal	150101	2,000.00
F00	124	020201010104	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	300.00	F00	124	020201010104	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	150101	300.00
H00	126	020101010101	2711	Vestuario y uniformes	160101	37,270.00	H00	126	020101010101	2741	Productos textiles	160101	37,270.00
H01	156	020203010205	2461	Materiales eléctrico y electrónico	150101	400.00	H01	156	020203010205	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	160101	400.00
H01	156	020203010205	3871	Gastos de alimentación en territorio nacional	150101	880.00	H01	156	020203010205	3351	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	150101	880.00
H01	156	020203010205	2461	Materiales eléctrico y electrónico	160101	2,874.30	H01	156	020203010205	2161	Materiales y enseres de limpieza	160101	2,874.30
H01	156	020203010205	2461	Materiales eléctrico y electrónico	160101	1,460.73	H01	156	020203010205	2511	Refacciones, accesorios y herramientas	160101	1,460.73
L00	119	010502060203	2112	Enseres de oficina	150101	277.30	L00	119	010502060203	2461	Materiales eléctrico y electrónico	150101	277.30
N00	149	030701010101	2111	Materiales y útiles de oficina	110101	27.51	N00	149	030701010101	2112	Enseres de oficina	110101	27.51
N01	160	020104010302	2461	Materiales eléctrico y electrónico	150101	348.56	N01	160	020104010302	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	150101	348.56
O00	104	010701010101	2112	Enseres de oficina	110101	37.15	O00	104	010701010101	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	110101	37.15
O00	104	010701010102	2461	Materiales eléctrico y electrónico	150101	1,740.00	O00	104	010701010102	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	150101	1,740.00
S00	163	010502060107	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	217.51	S00	163	010502060107	2741	Productos textiles	150101	217.51

500	163	010502050107	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	781.32	500	163	010502050107	2641	Reflexiones y accesorios para equipo de cómputo	150101	781.32
T00	105	010702010303	2481	Reflexiones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	150101	1,322.40	T00	105	010702010303	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	150101	1,322.40
T00	105	010702010303	2561	Reflexiones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	150101	2,575.20	T00	105	010702010303	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	150101	2,575.20
I01	112	020202010101	5111	Muebles y enseres	150101	20,000.00	I01	112	020202010101	5151	Bienes informáticos	150101	20,000.00
I01	112	020202010101	3522	Específicos cívicos y culturales	150101	7,192.00	I01	112	020202010101	3621	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	150101	7,192.00
Q00	104	010701010101	2961	Reflexiones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	1,122.00	Q00	104	010701010101	2972	Reflexiones y accesorios menores para equipos de defensa	150101	1,122.00
T00	105	010702010303	3451	Seguros y fianzas	150101	666.00	T00	105	010702010303	3022	Otros impuestos y derechos	150101	666.00
N01	160	030202010103	3611	Gastos de publicidad y propaganda	110101	81.00	N01	160	030202010103	3171	Gastos de traslado por vía terrestre	110101	81.00
A00	103	010903010103	3611	Gastos de publicidad y propaganda	110101	426.00	A00	103	010903010103	3171	Gastos de traslado por vía terrestre	110101	426.00
C00	141	020501010105	3322	Específicos cívicos y culturales	150101	4,084.80	C00	141	020501010105	3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	150101	4,084.80
A02	102	010204010102	3391	Servicios profesionales	110101	1,261.36	A02	102	010204010102	2211	Productos alimenticios para personales	110101	1,261.36
A02	102	010204010102	3391	Servicios profesionales	110101	2,022.32	A02	102	010204010102	2902	Otros enseres	110101	2,022.32
C05	112	020202010102	2911	Combustibles, lubricantes y aditivos	130101	4,291.71	C05	112	020202010102	5192	Otros equipos electrónicos y electrónicos de oficina	150101	4,291.71
D00	144	010305020101	3521	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	160101	23,664.17	D00	109	010601010201	3362	Impresiones de documentos oficiales para la producción de servicios públicos, identificación, formatos	160101	23,664.17
D00	144	010309020101	3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	160101	25.83	D00	109	010601010201	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos	160101	25.83
E00	121	010502050201	2711	Vestuario y uniformes	110101	5,862.80	E00	121	010502050201	2661	Reflexiones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	5,862.80



F00	124	020201010104	2881	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	150101	23,780.00		F00	124	020201010104	3571	Gastos de alimentación en territorio nacional	150101	23,780.00
H00	126	020101010101	2861	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	7,540.00		H00	126	020101010101	4411	Cooperaciones y ayudas	150101	7,540.00
H00	127	000306020101	3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	150101	309,480.00		H00	126	020101010101	6111	Muebles y enseres	150101	309,480.00
H01	156	020203010205	2811	Combustibles lubricantes y aditivos	150101	12,835.16		H01	157	020103010202	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	150101	12,835.16
I01	112	020202010101	4411	Cooperaciones y ayudas	150101	25,000.00		I01	112	020202010101	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	25,000.00
I01	112	020202010101	4411	Cooperaciones y ayudas	150101	5,000.00		I01	112	020202010101	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	150101	5,000.00
I01	152	020608050101	3622	Espectáculos cívicos y culturales	150101	890.33		I01	152	020608050101	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	890.33
I01	152	020608050101	3622	Espectáculos cívicos y culturales	150101	5,527.06		I01	152	020608050101	4411	Cooperaciones y ayudas	150101	5,527.06
L00	115	010502020401	2112	Enseres de oficina	110101	2,350.73		L00	116	010601020101	2131	Material estadístico y geográfico	110101	2,350.73
O00	141	020501010105	3622	Espectáculos cívicos y culturales	150101	7.15		O00	141	020501010105	2112	Enseres de oficina	150101	7.15
O00	141	020501010105	3622	Espectáculos cívicos y culturales	150101	6,230.80		O00	141	020501010105	2211	Productos alimenticios para personas	150101	6,230.80
O00	141	020501010105	3622	Espectáculos cívicos y culturales	150101	83,684.30		O00	141	020501010105	4411	Cooperaciones y ayudas	150101	83,684.30
O00	142	020401010101	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	110101	8,352.00		O00	142	020401010101	3622	Espectáculos cívicos y culturales	110101	8,352.00
O00	104	010701010101	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	150101	26,100.00		O00	104	010701010101	3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	150101	26,100.00
S00	163	010502050107	2111	Materiales y útiles de oficina	150101	2,108.51		S00	163	010502050107	5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	150101	2,108.51
T00	105	010702010303	2961	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	150101	5,510.00		T00	105	010702010303	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	150101	5,510.00
O00	142	020401010101	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	110101	291.00		O00	142	020401010101	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	110101	291.00



C03	112	020202010102	2611	Combustibles, lubricantes y activos	110101	345.00	C03	112	020202010102	3781	Gastos de alimentación en territorio nacional	110101	345.00
C03	112	020202010102	2611	Combustibles, lubricantes y activos	150101	116.98	C03	112	020202010102	3781	Gastos de alimentación en territorio nacional	150101	116.98
H00	127	030305020101	2461	Material eléctrico y electrónico	160101	16,366.00	O00	100	013000030101	2211	Productos alimenticios para personas	150101	16,366.00
O00	141	020501010105	3822	Espectáculos cívicos y culturales	150101	34,336.00	O00	141	022601010105	4411	Cooperaciones y ayudas	150101	34,336.00
						10,724,774.57						10,724,774.57	

PUNTO NO. VIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES, DISMINUCIONES NECESARIAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, PARA LO CUAL ME VOY A PERMITIR PEDIRLE A LA TESORERA INGRESE A ESTE RECINTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL CABILDO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LA PRESENTANTE DE LA PROPUESTA LA EXPONGA, ADELANTE TESORERA.

LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, COMO SE DIERON CUENTA EN EL PUNTO ANTERIOR EN LA RATIFICACIÓN TANTO DEL PRIMERO COMO DEL SEGUNDO TRIMESTRE QUE YA ESTÁN HECHAS, YA ESTÁN TERMINADAS Y FINALIZADAS, Y DE ESTA MANERA PIDO LA SOLICITUD PARA HACER LAS RECONDUCCIONES PERTINENTES Y AMPLIACIONES DE NUESTRO TERCER TRIMESTRE, EL DÍA DE HOY YO NO LAS TENGO A LA MANO COMO LA RATIFICACIÓN QUE ESTOY DANDO DEL PRIMER Y SEGUNDO POR TIEMPOS, PORQUE, PORQUE HAY ÁREAS QUE TODAVÍA NO TERMINAN DE ENTREGARME DESDE JULIO, UNO DE ELLOS ES DEPORTE, ME DEBE ALGUNAS DE JULIO, EL LICENCIADO NO ME VA A DEJAR MENTIR, TODAVÍA NO TERMINAMOS CON LAS DEL QUINCE DE SEPTIEMBRE, DESARROLLO ECONÓMICO TODAVÍA ME DEBE DE LO DE LA FERIA, ENTONCES POR TIEMPOS EL DÍA DE HOY YO NO PUEDO PRESENTARLAS ASÍ AL CIENTO POR CIENTO TODAS LAS QUE TENGO, NI TODAS LAS QUE SERÍAN, POR ESO ES QUE PIDO LA AUTORIZACIÓN PARA HACERLAS Y EN CUANTO NOSOTROS COMO ÁREA LAS TENGAMOS LES PRESENTAREMOS LA RATIFICACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI DESEAN HACER ALGÚN COMENTARIO, DE SER ASÍ SOLICITO LEVANTEN LA MANO PARA REGISTRAR SU INTERVENCIÓN Y LO HARÁN EN EL ORDEN QUE LO HAYAN SOLICITADO, INTERVENCIÓN QUE PODRÁN HACER HASTA POR UN TÉRMINO DE CINCO



MINUTOS TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO, ADELANTE SÍNDICO MUNICIPAL.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, GRACIAS, BIEN LO COMENTABA LA TESORERA QUE POR CUESTIONES DE TIEMPO NO TIENE LAS LISTAS DETALLADAS, ENTONCES YO SUGIERO NO, SI ME GUSTARÍA QUE NOS MOSTRARA, ASÍ COMO EL PUNTO ANTERIOR LAS COPIAS DETALLADAS, PUES QUE SE EXPUSIERA EN EL SIGUIENTE CABILDO EL PUNTO, PARA QUE DE IGUAL MANERA COMO LO EXPUSISTE, PARA TENER CONOCIMIENTO BIEN.

LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, DE HECHO, TENEMOS CONOCIMIENTO QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SE ENTREGA MI TERCER TRIMESTRE, EN CUANTO YO LO TENGA TERMINADO YO ME PONGO DE ACUERDO CON EL LICENCIADO PARA METER MI PUNTO DE CABILDO PARA LA RATIFICACIÓN.

LA C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA, TERCERA REGIDORA, EN USO DE LA VOZ, DE ALGUNA MANERA YO CREO QUE ES CORRECTO LO QUE SOLICITA EL SÍNDICO EN CUANTO TENGA LA INFORMACIÓN LA TESORERA, SE PASE A PUNTO DE CABILDO PARA QUE PODAMOS NOSOTROS TAMBIÉN HACER LO PROPIO, GRACIAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, COMENTARLES COMPAÑEROS REGIDORES, QUE AL MOMENTO EN EL QUE SE LES PIDE LAS INTERVENCIONES, LAS TIENEN QUE IR REGISTRANDO PARA QUE DESPUES SE LES PUEDA DAR EL USO DE LA VOZ, ADELANTE REGIDOR OMAR.

EL L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA, CUARTO REGIDOR, USO DE LA VOZ, SOLAMENTE NADA MÁS PARA PREGUNTAR A LA TESORERA, DE ACUERDO A TUS TIEMPOS, CORROBORANDO CON LO QUE ARGUMENTAS PARA LA INFORMACIÓN DEL TERCER INFORME, SI NO REPERCUTE EN TUS TIEMPOS, POR ALGO SE ESTÁ PASANDO AL ORDEN DEL DÍA ESE PUNTO QUE ESTA AGREGANDO Y EN EL SIGUIENTE CABILDO YA MUESTRA EN FORMA SU TERCER INFORME, LOS TIEMPOS NO TE VAN A EMPATAR O SOLICITASTE LA APROBACIÓN ANTES PARA QUE PUDIERAS AGREGAR TU TRABAJO EN TIEMPO Y FORMA.

LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, EXACTAMENTE, EXACTAMENTE REGIDOR, ES POR ESO QUE YO PIDO A USTEDES LA AUTORIZACIÓN ANTICIPADAMENTE PARA PODER HACERLAS OPORTUNAMENTE Y EN TIEMPO, PORQUE LAS ÁREAS SE TARDAN UN POQUITO, ÓSEA YO TAMBIÉN LAS ENTIENDO DE QUE ESTAMOS EN EL JALONEO DE QUE ESTA FUENTE, QUE ESTO, QUE ADMINISTRACIÓN LAS REGRESA, QUE SE EQUIVOCÓ EN ALGUNAS SITUACIONES, ES POR ESO QUE YO PIDO ANTICIPADAMENTE LA APROBACIÓN PARA QUE A MÍ ME DÉ TIEMPO DE TERMINAR EN TIEMPO Y FORMA MI INFORME.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES NECESARIAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2025.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, OCHO EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN QUE CORRESPONDE AL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, QUE POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES NECESARIAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 317 BIS Y 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

II.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFICAR DE LOS ACUERDO DEL PUNTO A LA TESORERA MUNICIPAL Y SE LE REMITA COPIA CERTIFICADA.



37 Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, 2025-2027, celebrada el día 13 de octubre de 2025, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO No. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA; PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y EN SU CASO LA TOMA DE PROTESTA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, INFORMA QUE CON LA FINALIDAD DE REACTIVAR EL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y SABEDORES QUE YA VENÍA SESIONANDO DICHO COMITÉ, EN CAMBIO LOS INTEGRANTES YA NO SE ENCUENTRAN PRESENTES, ES NECESARIO DESIGNAR Y CONFORMAR DICHO COMITÉ CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y FORZOSO EN EL ESTADO DE MÉXICO, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 5, FRACCIÓN III Y VIII DEL ACUERDO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN FECHA 25 DE JUNIO DE 2013; ARTÍCULO 86, FRACCIÓN XIV DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE "INSTALAR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL", PARA ELLO SE PROPONE CONFORMAR EL COMITÉ DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	
PRESIDENTA DEL COMITE	LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE	LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
VOCAL I	ING. JOSE LUIS GARCÍA GUZMAN PRESIDENTE HONORIFICO DEL DIF
VOCAL II	SALMA YAQUELINE ANGELES MONROY DIRECTORA DEL DIF
VOCAL III	LIC. EN D. MARIO CESÁR CASTRO CERÓN PROCURADOR DEL DIF
VOCAL IV	C. FERNANDO BARRERA DOMINGUEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA



VOCAL V	TEC. HECTOR GARCIA TREJO COORDINADOR DE LA JUVENTUD
VOCAL VI	LIC. DIANA CARMEN VALENTIN BASILIO COORDINADORA DE LOS DERECHOS HUMANOS
VOCAL VII	C. JUSTINO DOMINGUEZ PEREZ SEGUNDO REGIDOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN HACER ALGÚN COMENTARIO, DE SER ASÍ SOLICITO LEVANTEN LA MANO PARA REGISTRAR SU INTERVENCIÓN Y LO HARÁN EN EL ORDEN QUE LO HAYAN SOLICITADO, INTERVENCIÓN QUE PODRÁN HACER HASTA POR UN TÉRMINO DE CINCO MINUTOS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL PUNTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, RECABANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO ANTES MENCIONADO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y FORZOSO.

II.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZAR LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y FORZOSO, E INFORMAR AL SECRETARIO DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

**LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LE. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA
PRIMERA REGIDORA**

**C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ
SEGUNDO REGIDOR**

**C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA
TERCERA REGIDORA**

**L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA
CUARTO REGIDOR**

**PROFA. JUANA CID FLORES
QUINTA REGIDORA**

**C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR**

**PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA**

**LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
DOY FE,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

